

**AYUNTAMIENTO
DE
LOS CORRALES
(SEVILLA)**

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº nº 541/2019 de fecha 7/11/2019 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en relación con la Convocatoria y las Bases reguladoras de Selección y Bolsa de Empleo de Personal Laboral Temporal de Monitores/as Deportivos para las Actividades Deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Los Corrales del tenor literal siguiente:

ADMITIDOS:

- 1.- AGUILAR AROCA, FRANCISCO JAVIER
- 2.- CAMPOY CANSINO, FRANCISCO MANUEL
- 3.- GÁLVEZ PRIETO, DAVID
- 4.- GALLARDO ROBLES, CARLOS
- 5.- GALLARDO ROBLES, MARIO
- 6.- GARCIA BENITEZ, JAVIER
- 7.- GARCÍA SACHEZ, DIEGO
- 8.- LÓPEZ AROCA, LUCÍA
- 9.- MONTES SÁNCHEZ, JOSE MIGUEL
- 10.- MORILLO MORILLO, DIEGO
- 11.- REYES GALLARDO, ANTONIO MIGUEL

EXCLUIDOS:

- 1.- GARRIDO RUEDA, MANUEL JESÚS , (no aporta certificado negativo de delitos sexuales)
- 2.- JURADO CORRALES, JOSEFA (no aporta certificado negativo de delitos sexuales)
- 3.- SEVILLANO MUÑOZ, MOISÉS (no presenta la solicitud conforme a lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)
- 4.- TORRES MORILLO, FRANCISCO MATIAS (solicitud presentada fuera de plazo)

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de tres días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación, los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de proceder a la baremación de méritos:

*Presidente: D. Manuel Ibáñez Rodríguez.

*Vocal: D. Manuel Torres Montero

*Vocal: D^a. Vanessa Alvarez Buenrostro

* Vocal: D^a. Ana Velasco Martín

* Vocal-Secretaria: La Secretaria-Interventora de la Corporación Local. D^a María Belén Tirado Santiago

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://loscorrales.es>].

Los Corrales, 7 de noviembre de 2019.